



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SIMULACRO O EVENTO REAL (SISMO, SINIESTRO COMO FUEGO, FUGA O DERRAME QUÍMICO)

CONTROL DE BRIGADISTAS	
Responsable del Inmueble	
Ing. Francisco García Peña	

BRIGADAS	INTEGRANTES
<i>Búsqueda y Rescate</i>	Dr. Osvaldo Flores Cedillo – Ing. Francisco Bustos Maya Ing. Francisco García Peña – Ing. Guillermo Bustos Maya C. Javier Rivera Piedra – Ing. Hugo Hinojosa
<i>Primeros Auxilios</i>	Dr. Juan Carlos Degollado Daza C. Oralia Macías Nava
<i>Prevención y Combate de Incendios</i>	Ing. Francisco Bustos Maya Mtro. Arturo Galván Hernández Dra. Socorro Valdez Rodríguez C. Susana Macías Nava
<i>Evacuación del Inmueble</i>	Edificio A – Dr. Thomas Stegmann, Dra. Manan Vyas Edificio B – Dr. Osvaldo Flores, Dr. Horacio Martínez, Lic. Mayra de Alba Edificio C – Dr. Hernán Larralde y Dra. Socorro Valdez Edificio D – Ing. Armando Bustos, Dr. Alfonso Guerrero, Dr. Luis Gutiérrez, Dr. Alejandro Morales Edificio E – Lic. Adrián Dávila y Lic. Patricia Rodríguez Edificio F – Ing. Hugo Hinojosa, Dr. Juan Carlos Hidalgo, Dr. Humberto Saint Martín y Dr. Remigio Cabrera Biblioteca – C. Ana Bertha Jiménez Sánchez y C. Linaloe Hurtado López Planta baja dirección – Lic. Melissa Bolán

1. OBJETIVO.

Establecer las directrices y responsabilidades para lograr el desalojo seguro y eficaz de la comunidad que ocupa las instalaciones del Instituto de Ciencias Físicas (ICF) en caso de un **Simulacro de Evacuación, de un Sismo (Alerta Sísmica) y de un Siniestro como fuego, derrame o fuga.**

2. ALCANCE.

Este documento es de aplicación obligatoria y exclusiva al Instituto de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. LINEAMIENTOS.

Basados en los lineamientos estipulados por la Dirección de Protección Civil de la UNAM para este fin.



4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASO DE SIMULACRO O EVENTO REAL.

- **Información General**

1. El ICF cuenta localmente con varias alarmas sonoras que se activarán en caso de un **simulacro** o por un **evento real**.
2. Una evacuación de las instalaciones, se realizará al activarse estas alarmas.
3. Los simulacros o eventos reales pueden ser por: **Sismo o Siniestro**.
4. Para fines de este protocolo, se entenderá por **Sismo** al movimiento telúrico con una magnitud mayor a 5 grados en la escala de Richter y por **Siniestro** a un derrame químico, alguna fuga o la presencia de fuego en **alguna área específica del Instituto**.
5. En caso de la presentación de un sismo real proveniente de cualquier zona de nuestro país, se activarán **las alertas sonoras** las cuales serán activadas por **el personal autorizado** después de lo cual **la comunidad procederá al desalojo de las instalaciones**.
6. **Así mismo en caso de ocurrir un Siniestro**, se escuchará **el silbato de protección civil** que harán sonar **los jefes de piso y los brigadistas designados**, quienes darán la instrucción a la comunidad para abandonar las instalaciones bajo las mismas condiciones tal y como se describe en el apartado de actividades específicas de este protocolo.

NOTA: OTROS JEFES DE PISO, BRIGADISTAS Y VIGILANTES QUE HAYAN ESCUCHADO EL SILBATO DE AVISO, ESTARÁN EN ALERTA PARA RECIBIR INSTRUCCIONES Y EN CASO DE QUE SE ORDENE EL ABANDONO DE LAS INSTALACIONES, ACTUEN COMO MARCA ESTE PROTOCOLO.

7. Cualquiera que sea el caso, **al activarse la alarma sonora y/o los silbatos, la comunidad deberá desalojar sin detenimiento alguno las instalaciones del Instituto y acudir a los puntos de reunión atendiendo siempre la indicación del personal (jefes de piso, brigadistas, vigilantes, etc.) que esté participando en las acciones.**

- **Actividades Específicas**

✓ **Responsable del Inmueble:**

- **Antes ...**
 - Organizar los grupos de respuesta (brigadas) y promover las acciones de capacitación y adiestramiento que se requieran.
 - Coordinar el manejo operativo interno ante situaciones de emergencia.
 - Conformar las 4 brigadas básicas (primero auxilios, búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles y prevención y combate de incendios).
 - Integrar la Unidad Interna de Protección Civil.
 - Colaborar en la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.
 - Coordinar dentro del inmueble todas las actividades relacionadas con Protección Civil, así como hacer cumplir las disposiciones u ordenamientos jurídicos que en dicha materia se emitan.



- Participar en la elaboración del programa de actividades, capacitación y difusión.
- Participar en la identificación, análisis y evaluación (en forma coordinada con los jefes de piso y los brigadistas) de los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble, así como la identificación de los recursos humanos, materiales y financieros que se tienen o requieren para fortalecer el Programa Interno de Protección Civil para la atención de una posible emergencia.
- Supervisar la elaboración y actualización del directorio de las organizaciones, servicios y personas de respuesta a la emergencia (CAE, atención hospitalaria, servicios de rescate, cuerpo de bomberos, etc.) cercanos al inmueble así como el directorio del personal del inmueble.
- Inspeccionar la colocación de señalamientos del inmueble.
- Supervisar el programa de mantenimiento, así como la bitácora del mismo (equipo contra incendios, sistemas de seguridad) en el inmueble.
- Estimular la formación de una cultura de autoprotección entre el personal del inmueble, a través de los ejercicios y simulacros.
- Coordinar el plan de emergencia.
- Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
 - *Durante ...*
- Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- Coordinar al Comité Interno en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada correspondiente les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.
 - *Después...*
- Realizar una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- Evaluar los ejercicios de simulación.

✓ **Jefe de Piso o Área:**

- Encargado de la coordinación de los brigadistas del piso o del área que le corresponda.
 - *Antes ...*
- Supervisar las funciones y actividades de los brigadistas en las acciones de prevención, auxilio y recuperación.
- Participar en los cursos de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles, así como extender estos conocimientos al personal del inmueble.
- Trabajar con los brigadistas para identificar, analizar y evaluar los riesgos a los que está expuesto el personal y el inmueble, incorporando esta información al Programa Interno de Protección Civil.



- Organizar y participar en las actividades de las brigadas e informarles de las acciones específicas que deberán realizar.
- Dirigir las actividades de Protección Civil del piso, nivel o área que le corresponda.
- Preparar el informe de actividades y presentarlo a la Unidad Interna de Protección Civil.
- Concertar y mantener un mecanismo de comunicación interna con el responsable del inmueble, con otros jefes de piso y brigadistas.
- Aplicar un censo a las personas que se encuentran en forma permanente en el área o piso que le corresponde, para identificar su número, ubicación, condición física, etc.
- Verificar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos, así como indicar a los brigadistas las rutas de evacuación.
 - *Durante ...*
- Indicar las rutas y rutas alternas de evacuación a los brigadistas.
- Supervisar a los brigadistas en la operación de equipos de emergencias.
- Coordinar el procedimiento de evacuación de su piso de acuerdo con el plan de emergencia o cuando lo indique el responsable del inmueble de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Colaborar con los brigadistas en la evacuación del personal hacia las zonas de menor riesgo o puntos de reunión y generar una lista de verificación de evacuados.
- Informar con veracidad al personal del inmueble y brigadistas sobre la evolución de la emergencia y recomendar los procedimientos a seguir ante una situación específica.
- Al escuchar el silbato, acudir al edificio o área siniestrada para dar el apoyo necesario.
- En la zona de seguridad (menor riesgo) o punto de reunión, apoyar a mantener el orden en la comunidad, pasar lista, reportar al responsable de la Unidad Interna de Protección Civil los ausentes y la causa, así como de las acciones realizadas en su piso, nivel o área.
 - *Después...*
- Agradecer la participación de la comunidad.
- Inmediatamente después del evento, generar el reporte correspondiente sobre los resultados del simulacro, destacando cuántas personas fueron evacuadas, cuánto tiempo utilizó la última persona en desalojar el inmueble y cuántas personas se negaron a desalojar el inmueble.
- Participar en las reuniones de trabajo de la Unidad Interna de Protección Civil.

NOTA: EN CASO DE SINIESTRO LOCAL (FUEGO, FUGA O DERRAME), el Jefe de Piso, sonará el silbato proveído para este fin y se reunirá con los brigadistas del área para analizar la situación y tomar decisiones, **sin la necesidad de activar la alarma local sonora.**



✓ **Brigadistas:**

- En caso de salones de clase, el profesor asume el papel de brigadista con sus alumnos.
 - *Antes...*
- Participar en el análisis de riesgo y recursos internos y externos al inmueble.
- Dar a conocer entre el personal del inmueble quienes forman las brigadas y las actividades que realizarán.
- Promoción y difusión de una cultura de Protección Civil entre el personal.
- Capacitarse en las fases de prevención y mitigación de desastres, auxilio y recuperación.
- Mantener el equipo que se les proporcione en buenas condiciones.
- Participar en los ejercicios y simulacros.
- Conocer el inmueble y su operación o funcionamiento (salidas, escaleras de emergencias, planos/croquis del inmueble y aéreas circundantes).
 - *Durante...*
- Portar el gafete que los identifica como brigadistas.
- Conservar la calma.
- Coordinarse con los demás brigadistas.
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos si lo requieren.
- Mantener informando al jefe de piso sobre las incidencias.
 - *Después...*
- Llevar a cabo la retroalimentación en forma conjunta o por brigada.
- Elaborar un informe sobre las actividades realizadas durante la emergencia.

El ICF está conformado con cuatro brigadas, encargadas de salvaguardar el bienestar y seguridad de la comunidad del inmueble, sus bienes e información, aplicando las funciones y actividades encomendadas a la prevención y atención de una emergencia, de forma tal que las brigadas estén preparadas, organizadas y distribuidas estratégicamente.

● **Brigada de Búsqueda y Rescate (color verde)**

- Mantener las condiciones de vigilancia y control de acceso a las instalaciones, acordonando la zona.
- En caso de emergencia realizar la interrupción del suministro de gas electricidad en su área, con la excepción de los inmuebles (hospitales, o cualquier inmueble con atención clínica) que cuenten con áreas de urgencias, terapia intensiva, quirófanos y banco de sangre.
- Tener un censo del personal del inmueble.
- Tener los planos y/o croquis del inmueble y áreas circundantes al mismo.
- Identificar las diferentes áreas, el personal que la ocupa y procesos peligrosos que se realizan en el inmueble.
- Practicar y aplicar las técnicas para rescate de una persona lesionada o atrapada en una contingencia.
- Recibir-solicitar instrucciones sobre la emergencia y los procedimientos a aplicar.
- Conducir a las personas rescatadas hasta una zona de seguridad y/o menor riesgo.



- **Brigada de Primeros Auxilios (color blanco)**
 - Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
 - Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
 - Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
 - Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.
 - Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de Piso.
 - Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

- **Brigada de Prevención y Combate de Incendios (color rojo)**
 - Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
 - Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
 - Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
 - Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
 - Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
 - Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.
 - Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio.

- **Brigada de Evacuación del Inmueble (color naranja)**
 - Mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes, y debe cumplir con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas.
 - Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
 - Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Responsable del Inmueble.
 - Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
 - Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
 - Determinar los puntos de reunión.
 - Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.



- Registrar el tiempo que tomó la primera y última persona en llegar al **Punto de Reunión**.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
- Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DEL ICF EN CASO DE SIMULACRO O EVENTO REAL.

- **Secretaría Administrativa del ICF**

1. Toma la decisión de realizar un **simulacro de evacuación** por acuerdo de la CLS-ICF o a solicitud de las dependencias autorizadas en la UNAM.
2. Notifica a las instancias que deban estar enteradas de que se llevará a cabo el simulacro o cualquier ejercicio de evacuación (DGSG, DPC y dependencias contiguas, por ejemplo).
3. Solicita al Subcoordinador de evacuación y señalización del ICF la elaboración del **Plan de Simulacro**, para la fecha y hora acordadas.
4. Informa del ejercicio al **Responsable del Inmueble**, a los **Jefes de Piso** y **Brigadistas**.
5. En la fecha y hora en la que se ha determinado realizar un simulacro o en la presentación de un evento real como un sismo, activa (o designa a alguien para este fin) la alarma local por **30 segundos** y permanece atento a cualquier instrucción del mando central.
6. Al término del ejercicio, coordina la realización de una reunión de evaluación con los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y de la Comisión Local de Seguridad del ICF.
7. Envía un informe completo del ejercicio a la **Dirección de Protección Civil** al correo proteccioncivil@dgsg.unam.mx.
8. Envía un documento informativo de lo que sucedió durante el ejercicio a la **Comisión Especial de Seguridad** del ICF.
9. Asumirá el mando central en caso de que el Responsable del Inmueble no se encuentre.

- **Comunidad**

Lo que se espera que la comunidad haga durante un simulacro o evento real es:

1. Conservar la calma.
2. **Suspender inmediatamente cualquier actividad que se esté realizando.**



3. Evitar perder tiempo buscando objetos personales, no debe detenerse o tratar de regresar a su área de trabajo.
4. Cuando se cuente con la capacitación correspondiente, hacer labor de equipo con el personal que se encuentre dirigiendo la evacuación, ayudando a las personas que lo requieran (por ejemplo, personas discapacitadas y visitantes).
5. En caso **de ser el primero en salir del edificio, abrir las puertas** que se encuentre a su paso, en caso de que se encuentren cerradas.
6. Si alguna salida de su área de trabajo se encontrara obstruida, hacerlo saber inmediatamente al personal que se encuentre dirigiendo el desalojo.
7. Abandonar ágilmente el edificio y dirigirse al punto de reunión que le corresponde en el exterior del inmueble.
8. Permanecer en el **Punto de Reunión** en espera de instrucciones.
9. Cuando sea informado que el ejercicio de simulacro o evento real ha concluido, dirigirse directamente a sus áreas de trabajo y reportar cualquier observación que pudiera involucrar la seguridad o la comodidad de las personas que ahí laboran y que se hayan suscitado como consecuencia del ejercicio.
10. **Los alumnos**, al sonar la alarma durante un simulacro o evento real, deberán salir de las instalaciones **sin detenimiento alguno**, en caso de que algún profesor o ayudante de profesor les impida la salida, **deberán reportarlo inmediatamente a cualquiera de los miembros de las Comisiones Locales de Seguridad en el ICF**. El citado procedimiento de evacuación, se encuentra plenamente **autorizado por el H. Consejo Universitario de la UNAM y por el H. Consejo Interno del Instituto y POR NINGÚN MOTIVO SE LES PUEDE IMPEDIR HACERLO O SANCIONARLOS POR EL HECHO DE SALIRSE DE LOS EDIFICIOS DURANTE UNA EVACUACIÓN**.
11. **EVITAR POR CUALQUIER MOTIVO EL ESTACIONAR VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ÁREAS QUE OBSTRUYAN LAS SALIDAS DE EMERGENCIA Y/O PUNTOS DE REUNIÓN.**

NOTA: ES IMPORTANTE RECALCAR que en cualquier caso, al activarse la alarma local, la comunidad deberá desalojar sin detenimiento alguno las instalaciones del Instituto.



6. GLOSARIO.

- ✓ **Alarma local sonora:** Sistema de alarma del Instituto de Ciencias Físicas. La comunidad al escucharla deberá **abandonar inmediatamente** las instalaciones.
- ✓ **Alarma de Intromisión:** Sistema de seguridad instalado en diferentes áreas de la facultad para evitar el acceso de personas no autorizadas.
- ✓ **Brigadista:** miembro **VOLUNTARIO** de la Institución debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, para responder ante alguna emergencia
- ✓ **Comunidad del ICF:** Está formada por su personal académico, sus trabajadores administrativos, sus estudiantes, y sus visitantes.
- ✓ **Evacuación o Desalojo:** Acción o efecto de retirar personas de un lugar determinado.
- ✓ **Jefe de Piso:** Responsable de coordinar la atención de una emergencia así como la evacuación de las personas del Piso a su cargo en caso de simulacro o evento real
- ✓ **Silbato:** instrumento de viento de una única nota que produce un sonido mediante un flujo forzado de aire que será utilizado para avisar la aparición de un siniestro.
- ✓ **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente situaciones de emergencia
- ✓ **Siniestro:** Derrame químico, biológico, fuego o fuga.
- ✓ **Subcoordinador de señalización y evacuación:** Integrante de la Comisión Local de Seguridad encargado de la coordinación de la realización de simulacros y señalización en materia de seguridad.

7. REFERENCIAS.

- Lineamientos para la realización de procedimientos específicos relativos a seguridad, Comisión Especial de Seguridad, Secretaría General UNAM.
- Ley General de Protección Civil D.F.2002.
- Reglamento de la Ley de Protección civil del D.F.
- NOM-003-SEGOB-2011